

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

**Informe sobre el 12º período de sesiones
(25 de abril de 2016 y 1 a 5 de mayo de 2017)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2017



Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Asuntos sobre los que el Consejo Económico y Social debe tomar decisiones o que se señalan a su atención.	5
A. Proyecto de decisión que se somete a la aprobación del Consejo	5
Informe del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques relativo a su 12o período de sesiones y programa provisional de su 13 ^{er} período de sesiones	5
B. Resoluciones que se señalan a la atención del Consejo	6
Resolución 12/1	
Resultados del 12 ^o período de sesiones del foro.	6
Resolución 12/2	
Mandato de los miembros de la Mesa del Foro.	10
C. Decisiones que se señalan a la atención del Consejo	10
Decisión 12/101	
Fechas y lugar de celebración del 13er período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques	11
Decisión 12/102	
Documentación examinada por el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en su 12 ^o período de sesiones	11
II. Aplicación del Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques 2017-2030.	12
III. Supervisión, evaluación y presentación de informes	17
IV. Medios de aplicación	19
V. Mejora de la cooperación, la coordinación y la participación en las cuestiones relacionadas con los bosques	20
VI. Cuestiones y desafíos nuevos.	21
VII. Fondo Fiduciario del Foro	22
VIII. Fecha y lugar de celebración del 13 ^{er} período de sesiones del Foro	23
IX. Programa provisional del 13 ^{er} período de sesiones del Foro	24
X. Aprobación del informe del Foro sobre su 12 ^o período de sesiones	25
XI. Organización del período de sesiones	26
A. Apertura y duración del período de sesiones	26
B. Elección de la Mesa	26
C. Aprobación del programa y organización de los trabajos	26
D. Asistencia	28
E. Documentación	28

Anexos

I. Resúmenes de la Presidencia del Foro	29
II. Lista de documentos	43

Capítulo I

Asuntos sobre los que el Consejo Económico y Social debe tomar decisiones o que se señalan a su atención

A. Proyecto de decisión que se somete a la aprobación del Consejo

1. El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques recomienda al Consejo Económico y Social que adopte el siguiente proyecto de decisión:

Informe del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques relativo a su 12^o período de sesiones y programa provisional de su 13^{er} período de sesiones

El Consejo Económico y Social:

- a) Toma nota del informe del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques relativo a su 12^o período de sesiones¹;
- b) Aprueba el programa provisional del 13^{er} período de sesiones del Foro que figura a continuación;

Programa provisional del 13^{er} período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030:
 - a) Diálogo sobre políticas acerca de las prioridades temáticas y operacionales, las medidas prioritarias y las necesidades de recursos para el bienio 2017-2018, teniendo en cuenta el ciclo de examen del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible durante el bienio y el tema del Día Internacional de los Bosques;
 - b) Anuncio voluntario de contribuciones nacionales voluntarias;
 - c) Contribuciones de todo el sistema de las Naciones Unidas a la consecución de las metas y objetivos forestales mundiales;
 - d) Elaboración de la estrategia de comunicación y divulgación del plan estratégico.
4. Supervisión, evaluación y presentación de informes:
 - a) Progresos realizados en la ejecución del plan estratégico, incluido el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques y de las contribuciones voluntarias previstas;
 - b) Progresos realizados en la elaboración de indicadores mundiales sobre los bosques.
5. Medios de aplicación:
 - a) Progresos realizados en las actividades y el funcionamiento de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal;

¹ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2017, Suplemento núm. 22 (E/2017/42).*

- b) Directrices para el funcionamiento de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal;
 - c) Medidas para aumentar la eficacia y la eficiencia de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal.
6. Cuestiones y desafíos nuevos.
 7. Fondo Fiduciario de apoyo a la labor del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.
 8. Información sobre las actividades entre períodos de sesiones.
 9. Progresos logrados en la aplicación de la resolución 2015/33 del Consejo Económico y Social.
 10. Fecha y lugar de celebración del 14º período de sesiones del Foro.
 11. Programa provisional del 14º período de sesiones del Foro.
 12. Aprobación del informe del Foro sobre su 13^{er} período de sesiones.

B. Resoluciones que se señalan a la atención del Consejo

2. Las siguientes resoluciones aprobadas por el Foro de las Naciones Unidas sobre los bosques en su 12º período de sesiones se señalan a la atención del Consejo Económico y Social:

Resolución 12/1

Resultados del 12º período de sesiones del foro

El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques,

Recordando las resoluciones del Consejo Económico y Social 2015/33, de 22 de julio de 2015, relativa al acuerdo internacional sobre los bosques después de 2015, y 2017/4, de 20 de abril de 2017, sobre el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y el programa de trabajo cuadrienal del Foro de las Naciones Unidas sobre los bosques para el período 2017-2020,

Recordando también las resoluciones de la Asamblea General 71/285, de 27 de abril de 2017, sobre el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, y 71/286, también de 27 de abril de 2017, relativa al instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques,

Supervisión, evaluación y presentación de informes

1. *Solicita* a la secretaría del Foro que siga revisando el formato para la presentación voluntaria de informes nacionales al Foro sobre la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, incluidos el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques y las contribuciones voluntarias nacionales, sobre la base de consultas con los miembros del Foro y otras actividades entre períodos de sesiones, las opiniones expresadas en el 12º período de sesiones y las pruebas experimentales del actual proyecto de formato que puedan emprenderse con los miembros interesados del Foro procedentes de los cinco grupos regionales;

2. *Observa* la labor en curso dirigida por la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, para elaborar un conjunto de indicadores mundiales sobre los bosques, en particular sobre la gestión forestal sostenible, que sirvan para evaluar los progresos realizados en la consecución de los objetivos y metas mundiales en materia de bosques establecidos en el plan estratégico, las metas relacionadas con

los bosques de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros compromisos internacionales relacionados con los bosques, e invita a la Asociación a presentar su propuesta para que el Foro la examine en su 13^{er} período de sesiones, que se celebrará en mayo de 2018;

3. *Decide* examinar en su 13^{er} período de sesiones el ciclo y el formato de la primera presentación voluntaria de informes nacionales al Foro, teniendo en cuenta la labor sobre los indicadores relacionados con los bosques, los ciclos pertinentes de presentación de informes y la necesidad de reducir la carga de presentación de informes, así como los posibles productos de comunicación que puedan derivarse de esos informes;

Medios de aplicación

4. *Reafirma* que el marco de aplicación establecido en el plan estratégico, incluidos los medios de aplicación y las contribuciones nacionales voluntarias, ofrece nuevas oportunidades para fortalecer la gestión forestal sostenible;

5. *Acoge* con beneplácito la financiación para los bosques proporcionada en el marco de la sexta reposición del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (2014-2018) mediante la estrategia intersectorial para la gestión forestal sostenible, así como a través de las esferas de trabajo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial relacionadas con los bosques;

6. *Invita* al Fondo para el Medio Ambiente Mundial a que, en consulta con los donantes, proporcione más fondos para la gestión forestal sostenible y otras iniciativas relacionadas con los bosques en su séptimo ciclo de reposición (2018-2022);

7. *Invita* a los miembros del Foro a que hagan pleno uso de otros instrumentos, mecanismos, acuerdos y asociaciones internacionales para mejorar la aplicación de la gestión forestal sostenible y la consecución de los objetivos y metas mundiales en materia de bosques;

8. *Reafirma* el importante papel de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal en la ampliación de la gestión forestal sostenible facilitando el acceso de los países a los recursos para aplicar el plan estratégico y lograr sus objetivos y metas mundiales en materia de bosques, y acoge con beneplácito los progresos realizados en la puesta en funcionamiento de la Red;

9. *Decide* que la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal debe poner en práctica sus prioridades, como se establece en el plan estratégico, de forma equilibrada, eficaz y transparente;

10. *Invita* a los miembros del Foro y otras entidades que estén en condiciones de hacerlo a que aporten contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario del Foro para apoyar la intensificación de las actividades en el marco de la Red;

Mejora de la cooperación, la coordinación y la participación en las cuestiones relacionadas con los bosques

11. *Acoge con beneplácito* las iniciativas emprendidas por los miembros del Foro, la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y sus organizaciones miembros, organizaciones y procesos regionales y subregionales y los grupos principales para contribuir a la elaboración y aplicación del plan estratégico y el programa de trabajo cuatrienal del Foro para el período 2017-2020;

12. *Acoge con beneplácito también* el nuevo documento de política elaborado por la Asociación de Colaboración en materia de Bosques con el fin de fortalecer sus operaciones y aumentar la eficacia de su labor;

13. *Observa* la labor de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques para elaborar un plan de trabajo en el que se describan las contribuciones colectivas y las iniciativas conjuntas de sus miembros, en consonancia con el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y el programa de trabajo cuadrienal del Foro;

14. *Invita* a la Asociación de Colaboración en materia de Bosques a que tenga en cuenta las aportaciones de los miembros del Foro sobre el proyecto de plan de trabajo en preparación de su reunión de septiembre de 2017, e invita a la Asociación a presentar su plan de trabajo en el 13^{er} período de sesiones del Foro;

15. *Invita también* a la Asociación de Colaboración en materia de Bosques a que considere la posibilidad de ampliar su composición para incluir a los asociados intergubernamentales a nivel internacional que hayan expresado interés en unirse a la Asociación;

16. *Alienta* a los miembros del Foro a que anuncien sus contribuciones voluntarias nacionales iniciales para alcanzar uno o más de los objetivos mundiales en materia de bosques y los objetivos establecidos en el plan estratégico en el 13^{er} período de sesiones del Foro y a que comuniquen sus anuncios a la secretaría del Foro a través de los canales apropiados;

17. *Alienta* a los grupos principales y otros interesados pertinentes a que continúen su participación en la labor del Foro, en particular mediante la elaboración de propuestas o planes de trabajo sobre cómo pueden contribuir a la aplicación del plan estratégico y el programa de trabajo cuadrienal del Foro, y a que presenten dichas propuestas o planes al Foro en su 13^{er} período de sesiones;

18. *Aprueba* las directrices para las iniciativas dirigidas por los países e iniciativas similares en apoyo de la labor del Foro, que figura en el anexo de la presente resolución;

19. *Destaca* la importancia de comunicar la contribución decisiva de los bosques y el plan estratégico para el desarrollo sostenible, en particular mediante la plataforma anual proporcionada por el Día Internacional de los Bosques;

Contribución al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible

20. *Pone de relieve* la importancia de los debates técnicos del Foro en su 12^o período de sesiones sobre la contribución de los bosques a la erradicación de la pobreza, la seguridad alimentaria y la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas y sobre los medios de aplicación para la gestión forestal sostenible, así como la pertinencia de esos debates para los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se examinarán en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en 2017;

21. *Solicita* a la Presidencia que ultime sus resúmenes de los debates técnicos del Foro, en consulta con los miembros de la Mesa, y transmita los resúmenes al foro político de alto nivel como contribución a su examen de 2017;

22. *Pone de relieve* la importancia de que el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques haga su aportación al foro político de alto nivel en 2018 sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se habrán de examinar;

23. *Solicita* a la secretaría del Foro que prepare, en consulta con la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, un informe con propuestas sobre medidas para acelerar los progresos en la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 y sus metas relacionadas con los bosques, así como estudios analíticos de antecedentes sobre la contribución de los bosques al logro de los demás Objetivos de

Desarrollo Sostenible que serán examinados por el foro político de alto nivel en 2018, para que el Foro lo examine en su 13^{er} período de sesiones;

24. *Invita* a los miembros del Foro, las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, los asociados del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones y procesos regionales y subregionales, los grupos principales y otros interesados a que envíen sus aportaciones a la secretaría del Foro antes del 30 de noviembre de 2017, sobre la contribución de los bosques a las cuestiones objeto de examen por el foro político de alto nivel en 2018;

25. *Solicita* a la secretaría del Foro que sintetice las aportaciones recibidas y presente la síntesis como información de antecedentes en el 13^{er} período de sesiones del Foro;

26. *Acoge con beneplácito* la iniciativa de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques de organizar una conferencia internacional sobre la detención de la deforestación y el aumento de la superficie forestal como contribución a las deliberaciones del Foro en su 13^{er} período de sesiones y la aportación del Foro al foro político de alto nivel en 2018;

27. *Invita* a los miembros del Foro, la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y sus organizaciones miembros, asociados del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones y procesos regionales y subregionales, los grupos principales y otros interesados a emprender iniciativas para destacar la importancia de los bosques para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible¹;

28. *Decide* que el Foro, en su 13er período de sesiones, finalizará sus aportaciones sustantivas al foro político de alto nivel en 2018, teniendo en cuenta las aportaciones hechas al Foro.

Anexo

Directrices revisadas para las iniciativas dirigidas por países, organizaciones, regiones y grupos principales

El objetivo general de cualquier iniciativa dirigida por un país, una organización, una región o un grupo principal es apoyar la labor del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques. Por lo tanto, los organizadores podrían considerar las siguientes directrices al planificar esas iniciativas:

a) Las iniciativas estarán directamente relacionadas con las prioridades de las Naciones Unidas sobre los bosques, tal como se definen en el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y el programa de trabajo cuatrienal del Foro para el período 2017-2020;

b) Las iniciativas serán de carácter oficioso, transparente y participativo, buscarán lograr una representación equilibrada, incluida la representación de género, y estarán abiertas a la participación de todos los Estados miembros del Foro, los de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, los representantes de los grupos principales y otros interesados;

c) Los promotores de cada iniciativa deberán notificar su interés en organizarla a la Mesa y la secretaría del Foro, lo antes posible y por escrito, y enunciar los objetivos de la iniciativa, su pertinencia para los trabajos del Foro, el lugar y la fecha previstos, así como una estimación del nivel de participación;

d) La secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques participará en el comité que se cree para dirigir la iniciativa;

¹ Resolución 70/1 de la Asamblea General.

e) El costo de las iniciativas será sufragado por los organizadores o los donantes o financiado con recursos de otras fuentes. El presupuesto ordinario de las Naciones Unidas no cubrirá el costo de esas iniciativas. Los fondos del Fondo Fiduciario del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques podrán utilizarse para esas iniciativas solo si estuviesen destinados específicamente a tal efecto por un donante;

f) El miembro de la Mesa perteneciente a la región en la que se lleve a cabo la iniciativa será invitado a los actos correspondientes;

g) Los gastos de viaje y demás gastos de un miembro de la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los bosques se sufragarán con cargo a la iniciativa;

h) Una vez concluida una iniciativa, los organizadores remitirán un informe que se presentará al Secretario General y se publicará en la página web del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques; los organizadores presentarán los resultados de la iniciativa en el siguiente período de sesiones del Foro para que este los examine;

i) Con objeto de registrar y reconocer la contribución de todos los que participen en la iniciativa, incluidos los que aporten apoyo financiero, los promotores de aquella podrán incluir esa información en el informe que se presente al Secretario General;

j) Se invita a los países, las organizaciones, las regiones y los grupos principales a que estudien las presentes directrices, que se aplicarán a las iniciativas que se anuncien después del 12º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.

Resolución 12/2

Mandato de los miembros de la Mesa del Foro

El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques,

Recordando el párrafo 7 de la resolución 2000/35 del Consejo Económico y Social, de 18 de octubre de 2000, en la que el Consejo decidió que el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, entre otras cosas, determinaría la duración del mandato de los miembros de la Mesa,

Recordando también la resolución 2015/33 del Consejo, de 22 de julio de 2015, en la que el Consejo decidió que el foro dedicaría sus períodos de sesiones en años pares a debates normativos y sus períodos de sesiones en años impares a debates sobre la aplicación y la prestación de asesoramiento técnico,

1. *Decide* que, a partir de su 14º período de sesiones, el Foro elegirá su Mesa por un mandato de dos años con el fin de mantener la continuidad política y técnica entre períodos de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques;

2. *Reconoce* que esta decisión no deberá utilizarse como precedente para otras comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social.

C. Decisiones que se señalan a la atención del Consejo

3. Se señala a la atención del Consejo Económico y Social las siguientes decisiones aprobadas por el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en su 12º período de sesiones:

Decisión 12/101

Fechas y lugar de celebración del 13^{er} período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, recordando la resolución 2015/33 del Consejo Económico y Social, de 22 de julio de 2015, decide que el 13^{er} período de sesiones del Foro se celebrará en la Sede del 7 al 11 de mayo de 2018.

Decisión 12/102

Documentación examinada por el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en su 12^o período de sesiones

El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques toma nota de los siguientes documentos examinados en su 12^o período de sesiones:

a) Informe del Secretario General sobre la supervisión, evaluación y presentación de informes sobre los progresos realizados en la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, incluido el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques y las contribuciones nacionales voluntarias ([E/CN.18/2017/3](#));

b) Informe del Secretario General sobre la mejora de la cooperación, la coordinación y la participación en las cuestiones relacionadas con los bosques ([E/CN.18/2017/5](#)).

Capítulo II

Aplicación del Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques 2017-2030

- a) **Debate técnico e intercambio de experiencias sobre las prioridades temáticas y operacionales, las medidas prioritarias y las necesidades de recursos para el bienio 2017-2018, teniendo en cuenta el ciclo de examen del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible durante el bienio y el tema del Día Internacional de los Bosques**
- b) **Anuncio voluntario de contribuciones nacionales voluntarias, según proceda**
- c) **Contribuciones de todo el sistema de las Naciones Unidas a la consecución de las metas y los objetivos forestales mundiales**

4. El Foro examinó el tema 3 del programa y sus subtemas a) y c) en sus sesiones segunda a sexta y octava y décima, celebradas del 1 al 5 de mayo de 2017. Al examinar el tema, el Foro tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 ([E/C/18/2017/2](#)).

5. En la segunda sesión, celebrada el 1 de mayo, el Director de la secretaría del Foro presentó el documento en relación con el tema.

Medidas adoptadas por el Foro

6. En su décima sesión, celebrada el 5 de mayo, el Foro tuvo ante sí un proyecto de resolución general del 12º período de sesiones del Foro, presentado por la Mesa sobre la base de consultas oficiosas, que se distribuyó en un documento oficioso únicamente en inglés, en relación con el tema 3 (Aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030), el tema 4 (Supervisión, evaluación y presentación de informes), el tema 5 (Medios de aplicación) y el tema 6 (Mejora de la cooperación, la coordinación y la participación en las cuestiones relacionadas con los bosques).

7. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de la República Unida de Tanzania, Chile, los Estados Unidos de América, Suiza, Ucrania y Nigeria, así como el observador de la Unión Europea.

8. También en la misma sesión, la Presidencia (Canadá) formuló una declaración y suspendió la sesión.

9. En la reanudación de la décima sesión, celebrada el 5 de mayo, formularon declaraciones los representantes de Nigeria (en nombre del Grupo de los Estados de África), los Estados Unidos de América, China, el Ecuador, el Brasil y la Federación de Rusia, así como el observador de la Unión Europea.

10. En la misma sesión, la Presidencia formuló una declaración y revisó oralmente el proyecto de resolución.

11. También en la misma sesión, el Secretario del Foro formuló una declaración.

12. También en su décima sesión, celebrada el 5 de mayo, el Foro aprobó el proyecto de resolución en su forma oralmente corregida (véase el cap. I, secc. B, resolución [12/1](#)).

Mesa redonda sobre las contribuciones de los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, los asociados de las Naciones Unidas y los interesados a la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030

13. En su tercera sesión, celebrada el 1 de mayo, el Foro celebró una mesa redonda en relación con el tema 3 c) (Contribuciones de todo el sistema de las Naciones Unidas a la consecución de las metas y objetivos forestales mundiales). Para el resumen de la Presidencia, véase el anexo I, secc. A.

14. En la misma sesión, la Directora de la División de Política y Recursos Forestales de la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Eva Muller, dio lectura a la declaración introductoria de la Presidenta de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, Maria Helena Semedo.

15. El representante de Suiza formuló observaciones y preguntas, a las que respondió el representante de la FAO.

16. También en la misma sesión, formularon declaraciones el observador de la Red Internacional del Bambú y el Ratán, así como el representante del grupo principal de las comunidades científica y tecnológica.

17. Tras una declaración de la Presidencia (Canadá), la Directora de la División de Políticas y Recursos forestales de la FAO pronunció un discurso de apertura.

18. En la misma sesión, formuló una declaración el moderador de la mesa redonda, Hosny el-Lakany, Profesor Eminente de la Universidad de Alejandría y Profesor Adjunto y Director del Programa Internacional de Silvicultura de la Facultad de Silvicultura de la Universidad de Columbia Británica.

19. Formularon declaraciones los siguientes panelistas: la Directora Adjunta del Programa Mundial de Bosques y Cambio Climático de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, Carole Saint-Laurent; una oficial científica de nivel superior de la secretaría de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, Milena Sosa-Schmidt; y el Director Ejecutivo Adjunto de la Red de Asia y el Pacífico para la Gestión y Rehabilitación Sostenibles de los Bosques, Xia Jun.

20. Los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de Colombia, China, México, el Brasil, Malasia, Chile, Papua Nueva Guinea, Indonesia y la República Islámica del Irán.

21. Los observadores de la Unión Europea y la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal también participaron en el debate.

Mesa redonda sobre la contribución de los bosques a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 1 (Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo): los bosques y la erradicación de la pobreza

22. En la cuarta sesión, celebrada el 2 de mayo, el Foro celebró una mesa redonda sobre el tema 3 a) del programa (Debate técnico e intercambio de experiencias sobre las prioridades temáticas y operacionales, las medidas prioritarias y las necesidades de recursos para el bienio 2017-2018, teniendo en cuenta el ciclo de examen del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible durante el bienio y el tema del Día Internacional de los Bosques), presidida por la Vicepresidencia (China). Para el resumen de la Presidencia, véase el anexo I, secc. B, mesa redonda 1.

23. En la misma sesión, una experta independiente y economista especializada en desarrollo, Uma Lele, pronunció un discurso de apertura.

24. En la misma sesión, formuló una declaración el moderador de la mesa redonda y Director de la iniciativa Forest Legality Initiative del Programa Forestal del World Resources Institute, Charles Barber.
25. Formularon declaraciones los siguientes panelistas: el Director Ejecutivo de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, Gerhard Dieterle; el Secretario Ejecutivo del Foro Africano sobre los Bosques, Godwin Kowero; y el miembro de nivel superior del Center for Global Development, Frances Seymour.
26. Tras una declaración del moderador, el orador principal y los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de Chile, China, México, la Federación de Rusia, el Canadá, Finlandia, Indonesia, Malasia y el Ecuador.
27. Los observadores de la Unión Europea y la Red Internacional del Bambú y el Ratán también participaron en el debate.
28. También formuló una declaración el representante de la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica.
29. También formuló una declaración el representante del grupo principal de los agricultores y los pequeños propietarios de bosques.
30. También formularon declaraciones el moderador y la Vicepresidencia (China).

Mesa redonda sobre la contribución de los bosques a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas)

31. En la quinta sesión, celebrada el 2 de mayo, el Foro celebró una mesa redonda sobre el tema 3 a) del programa (Debate técnico e intercambio de experiencias sobre las prioridades temáticas y operacionales, las medidas prioritarias y las necesidades de recursos para el bienio 2017-2018, teniendo en cuenta el ciclo de examen del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible durante el bienio y el tema del Día Internacional de los Bosques), presidida por la Vicepresidencia (Gabón), quien formuló una declaración introductoria. Para el resumen de la Presidencia, véase el anexo I, secc. B, mesa redonda 2.
32. En la misma sesión, la investigadora de nivel superior y Jefa de Equipo del Equipo de Silvicultura del International Institute for Environment and Development, Isilda Nhantumbo, pronunció un discurso de apertura por videoconferencia.
33. En la misma sesión, formuló una declaración la moderadora de la mesa redonda y Asesora de Políticas sobre Desarrollo Sostenible de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), Seemin Qayum.
34. Formularon declaraciones los siguientes panelistas: la Directora y Conservadora de Bosques del Departamento de Silvicultura de Jamaica, Marilyn Headley; la Directora de African Women's Network for Community Management of Forests, Cécile Bibiane Ndjebet; y la Embajadora de las Naciones Unidas de la Organización de Mujeres para el Medio Ambiente y el Desarrollo, Latha Swamy.
35. Los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes del Canadá, Australia, Colombia, el Uruguay, el Perú, la República Islámica del Irán, Suecia, Indonesia, Finlandia, México, Santa Lucía, Nigeria (en nombre del Grupo de los Estados de África) y Nueva Zelanda.
36. Los observadores de la Unión Europea y la Conferencia Ministerial para la Protección de los Bosques en Europa también participaron en el debate.

37. También formuló una declaración la representante del grupo principal para los niños y los jóvenes.

Mesa redonda sobre la contribución de los bosques a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 (Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible): los bosques y la seguridad alimentaria

38. En la sexta sesión, celebrada el 3 de mayo, el Foro celebró una mesa redonda sobre el tema 3 a) del programa (Debate técnico e intercambio de experiencias sobre las prioridades temáticas y operacionales, las medidas prioritarias y las necesidades de recursos para el bienio 2017-2018, teniendo en cuenta el ciclo de examen del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible durante el bienio y el tema del Día Internacional de los Bosques), presidida por el Vicepresidente (Chequia). Para el resumen de la Presidencia, véase el anexo I, secc. B, mesa redonda 3.

39. En la misma sesión, el Director Fundador del Instituto del Conservation Research Institute y Profesor Adjunto de Economía Política del Medio Ambiente y el Desarrollo del Departamento de Geografía de la Universidad de Cambridge, Bhaskar Vira, pronunció un discurso de apertura.

40. En la misma sesión, formuló una declaración la moderadora de la mesa redonda y Jefa de la Sección de la Madera y los Bosques de la Comisión Económica para Europa y la FAO, Paola Deda.

41. Formularon declaraciones los siguientes panelistas: la Directora General Adjunta de la FAO para Clima y Recursos Naturales, Maria Helena Semedo; el Vicepresidente de Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal (IUFRO) para equipos de tareas, programas especiales, proyectos e iniciativas dirigidas por la IUFRO, John Parrotta; y la Profesora Auxiliar del Departamento de Geografía de la Penn State University, Bronwen Powell.

42. El orador principal y los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de Chile, la Federación de Rusia, Colombia, Sudáfrica, los Estados Unidos de América, Indonesia, el Gabón, Alemania, Nigeria, el Canadá, Tailandia, México, el Camerún, Nueva Zelanda y Nepal.

43. El observador de la Unión Europea también participó en el debate.

44. También formuló una declaración el representante del grupo principal de los agricultores y los pequeños propietarios de bosques.

Debate sobre los preparativos para la formulación de aportaciones al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en 2018, incluidas aportaciones sustantivas a su enfoque temático y las actividades entre períodos de sesiones

45. En la octava sesión, celebrada el 4 de mayo, el Foro celebró una mesa redonda sobre el tema 3 a) del programa (Debate técnico e intercambio de experiencias sobre las prioridades temáticas y operacionales, las medidas prioritarias y las necesidades de recursos para el bienio 2017-2018, teniendo en cuenta el ciclo de examen del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible durante el bienio y el tema del Día Internacional de los Bosques).

46. En la misma sesión, la Presidencia (Canadá) formuló una declaración.

47. También en la misma sesión, formuló una declaración el Subsecretario General de Coordinación de Políticas y de Asuntos Interinstitucionales.

48. En el debate que tuvo lugar a continuación, el Subsecretario General respondió a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de la República Islámica del Irán, Bhután, Suiza, Alemania, Nigeria (en nombre del Grupo de los Estados de África), Malasia, China y Nueva Zelanda.
49. Los observadores de la Unión Europea y la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal también participaron en el debate.
50. También formuló una declaración el representante de la FAO.

Capítulo III

Supervisión, evaluación y presentación de informes

- a) **Ciclo y formato para la presentación voluntaria de informes nacionales sobre la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, incluidos el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques y las contribuciones nacionales voluntarias**
- b) **Progresos realizados en la elaboración de indicadores mundiales sobre los bosques**
- c) **Medidas adicionales para sincronizar mejor la reunión de datos y reducir la carga de la presentación de informes**

51. El Foro examinó el tema 4 del programa en su séptima sesión, celebrada el 3 de mayo de 2017. En su décima sesión, celebrada el 5 de mayo, el Foro examinó el tema 4 conjuntamente con los temas 3 (Aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030), tema 5 (Medios de aplicación) y tema 6 (Fortalecimiento de la cooperación, coordinación y participación en las cuestiones relacionadas con los bosques). Al examinar el tema 4, el Foro tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la supervisión, evaluación y presentación de informes relativos a los progresos realizados en la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, incluido el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques y las contribuciones nacionales voluntarias ([E/CN.18/2017/3](#)).

52. En la séptima sesión, celebrada el 3 de mayo, el Foro escuchó las declaraciones introductorias formuladas por el Director y un representante de la secretaría del Foro.

53. En la misma sesión, Vicente de Azevedo Araujo Filho (Brasil) presentó el informe resumido de la reunión del grupo de expertos sobre la presentación de informes al Foro.

54. También en la misma sesión, la Directora de la División de Políticas y Recursos Forestales de la FAO, Eva Muller, presentó el informe resumido de la iniciativa dirigida por la Asociación de Colaboración en materia de Bosques sobre los indicadores forestales mundiales.

Medidas adoptadas por el Foro

55. En relación con el tema 4, el Foro aprobó un proyecto de resolución (véase el cap. II, párrs. 6 a 12) y un proyecto de decisión (véase el cap. I, secc. C, decisión [12/102](#)).

Documentos examinados por el Foro en relación con el tema 4

56. En su décima sesión, celebrada el 5 de mayo, a propuesta de la Presidencia (Canadá), el Foro tomó nota del informe del Secretario General sobre la supervisión, evaluación y presentación de informes relativos a los progresos realizados en la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, incluido el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques y las contribuciones nacionales voluntarias ([E/CN.18/2017/3](#)).

Debate sobre el proyecto de formato y ciclo para la presentación voluntaria de informes nacionales al Foro

57. En su séptima sesión, celebrada el 3 de mayo, el Foro celebró un debate en relación con el tema 4, presidido por la Vicepresidencia (Chequia).

58. El Director y un representante de la secretaría del Foro, así como la Directora de la División de Políticas y Recursos forestales de la FAO, respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de Ghana, Austria, el Canadá, los Estados Unidos, el Japón, Suiza, Ucrania, Colombia, Chile, Malasia, México, Nigeria (en nombre del Grupo de los Estados de África), Indonesia, Nueva Zelandia, Australia, China, Noruega, el Brasil y Alemania.

59. Los observadores de la Unión Europea y la Conferencia Ministerial para la Protección de los Bosques en Europa y la Red Internacional del Bambú y el Ratán también participaron en el debate.

60. También formularon declaraciones los representantes del grupo principal de los jóvenes y los niños y el grupo principal de los agricultores y los pequeños propietarios de bosques, respectivamente.

Capítulo IV

Medios de aplicación

- a) **Deliberaciones iniciales sobre las directrices para el funcionamiento de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal y la disponibilidad de recursos**
- b) **Progresos realizados en las actividades y el funcionamiento de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal**

61. El Foro examinó el tema 5 del programa en su novena sesión, celebrada el 4 de mayo de 2017. Al examinar el tema, el Foro tuvo ante sí una nota de la secretaría sobre los medios de aplicación de la gestión forestal sostenible (E/CN.18/2017/4).

62. En la novena sesión, celebrada el 4 de mayo de 2017, el Director de la secretaría del Foro hizo una declaración introductoria.

Medidas adoptadas por el Foro

63. En relación con el tema 5, el Foro aprobó un proyecto de resolución (véase el cap. II, párrs. 6 a 12).

Mesa redonda sobre los medios de aplicación de la gestión forestal sostenible

64. En su novena sesión, celebrada el 4 de mayo de 2017, el Foro celebró un debate sobre el tema 5, presidido por la Vicepresidencia (China) y moderado por el Director de Programas de la secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, Gustavo Fonseca. Para el resumen de la Presidencia, véase el anexo I, secc. B, mesa redonda 4.

65. Formularon declaraciones los siguientes panelistas: la Oficial de Programas para el Desarrollo Equitativo de la Fundación Ford, Penny Davies; el Director del Programa sobre los Bosques, Werner Kornex; y el Presidente de STCP Engenharia de Projetos Limitada, Ivan Tomaselli.

66. El Director de la secretaría del Foro y los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de Bhután, México, el Ecuador, Alemania, Nigeria (en nombre del Grupo de los Estados de África), Sudáfrica, el Senegal, los Estados Unidos de América, el Níger, el Camerún, Santa Lucía, el Brasil, China, Malasia y Guinea.

67. El observador de la Unión Europea también participó en el debate.

68. En la misma sesión, formuló una declaración el representante del grupo principal de las comunidades científica y tecnológica.

Capítulo V

Mejora de la cooperación, la coordinación y la participación en las cuestiones relacionadas con los bosques

- a) **Información sobre las actividades entre períodos de sesiones**
 - i) **Información sobre el plan de trabajo de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y las medidas adoptadas para fortalecer sus operaciones en apoyo del plan estratégico y del programa de trabajo cuadrinial para el período 2017-2020;**
 - ii) **Asociados regionales y subregionales**
 - iii) **Grupos principales y otros interesados pertinentes**
 - iv) **Actividades de comunicación y divulgación**
- b) **Revisión de las directrices existentes para las iniciativas impulsadas por los países y otras iniciativas similares, con el objetivo de mejorar su contribución a la labor del Foro**

69. El Foro examinó el tema 6 del programa en su octava sesión, celebrada el 4 de mayo de 2017. En su décima sesión, celebrada el 5 de mayo, el Foro también examinó el tema 6 conjuntamente con los temas 3 (Aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030), el tema 4 (supervisión, evaluación y presentación de informes) y el tema 5 (Medios de aplicación). Al examinar el tema 6, el Foro tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la mejora de la cooperación, la coordinación y la participación en las cuestiones relacionadas con los bosques ([E/CN.18/2015/5](#)).

70. En la octava sesión, celebrada el 4 de mayo, el Foro escuchó la declaración introductoria formulada por el Director de la secretaría del Foro.

Medidas adoptadas por el Foro

71. En relación con el tema 6, el Foro aprobó un proyecto de resolución (véase el cap. II, párrs. 6 a 12) y un proyecto de decisión (véase el cap. I, secc. C, decisión [12/102](#)).

Documentos examinados por el Foro en relación con el tema 6

72. En su décima sesión, celebrada el 5 de mayo, a propuesta de la Presidencia (Canadá), el Foro tomó nota del informe del Secretario General sobre la mejora de la cooperación, la coordinación y la participación en las cuestiones relacionadas con los bosques ([E/CN.18/2017/5](#)).

Capítulo VI

Cuestiones y desafíos nuevos

73. De conformidad con el programa de trabajo cuadrienal del Foro para el período 2017-2020, el Foro podrá incluir en el programa de cualquiera de sus períodos de sesiones cuestiones y desafíos nuevos de importancia mundial que estén relacionados con los bosques, o que influyan en ellos y en la gestión forestal sostenible de los bosques, y que sean urgentes, imprevistos y no figuren ya en el programa de ese período de sesiones.

74. En el 12º período de sesiones, el Foro examinó el tema 7 del programa en su décima sesión, celebrada el 5 de mayo de 2017, cuando recordó que se había celebrado un debate sobre las cuestiones y desafíos nuevos de importancia mundial como parte del debate técnico y el intercambio de experiencias en relación con el tema 3 c) (véase el capítulo II, párrs. 13 a 21).

Capítulo VII

Fondo Fiduciario del Foro

75. El Foro examinó el tema 8 del programa en su décima sesión, celebrada el 5 de mayo de 2017. Al examinar el tema, el Foro tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el Fondo Fiduciario del Foro ([E/CN.18/2017/6](#)).

76. En su décima sesión, celebrada el 5 de mayo, el Foro escuchó la declaración introductoria formulada por el Director de la secretaría del Foro.

Capítulo VIII

Fecha y lugar de celebración del 13^{er} período de sesiones del Foro

77. El Foro examinó el tema 9 del programa en su décima sesión, celebrada el 5 de mayo de 2017. Al examinar el tema, el Foro tuvo ante sí un proyecto de decisión titulado “Fechas y lugar de celebración del 13^o período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los bosques” ([E/CN.18/2017/L.2](#)).

Medidas adoptadas por el Foro

78. En relación con el tema 9, el Foro aprobó el proyecto de decisión (véase el cap. I, secc. C, decisión [12/101](#)).

Capítulo IX

Programa provisional del 13^{er} período de sesiones del Foro

79. El Foro examinó el tema 10 del programa en su décima sesión, celebrada el 5 de mayo de 2017. Al examinar el tema, el Foro tuvo ante sí un proyecto de decisión titulado “Programa provisional del 13^{er} período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques” ([E/CN.18/2017/L.1](#)).

Medidas adoptadas por el Foro

80. En la misma sesión, el Foro aprobó el programa provisional de su 13^{er} período de sesiones para presentarlo al Consejo Económico y Social en su período de sesiones de 2017 (véase el cap. I, secc. A).

Capítulo X

Aprobación del informe del Foro sobre su 12º período de sesiones

81. El Foro examinó el tema 11 del programa en su décima sesión, celebrada el 5 de mayo de 2017. Al examinar el tema, el Foro tuvo ante sí el proyecto de informe sobre su 12º período de sesiones ([E/CN.18/2015/L.3](#)).

Medidas adoptadas por el Foro

82. En la décima sesión, celebrada el 5 de mayo, el Relator (Chequia) presentó el proyecto de informe. Posteriormente, el Foro aprobó el proyecto de informe y encomendó al Relator que, en colaboración con la secretaría, lo ultimara a efectos de que se presentara al Consejo Económico y Social en su período de sesiones de 2017.

Capítulo XI

Organización del período de sesiones

A. Apertura y duración del período de sesiones

83. El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques celebró su 12º período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas el 25 de abril de 2016 y del 1 al 5 de mayo de 2017. El Foro celebró 10 sesiones plenarias (primera a décima).

84. En la primera sesión, celebrada el 25 de abril de 2016, el Presidente *pro tempore*, Srećko Juričić (Croacia), declaró abierto el 12º período de sesiones.

85. En la segunda sesión, celebrada el 1 de mayo de 2017, el Presidente del septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, Peter Thomson (Fiji), y la Vicepresidenta del Consejo Económico y Social, Marie Chatardová (Chequia), se dirigieron al Foro.

86. En la misma sesión, formularon declaraciones de apertura el Presidente del 12º período de sesiones, Sr. Peter Besseau (Canadá); el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, Wu Hongbo; y el Director de la secretaría del Foro, Manoel Sobral Filho.

B. Elección de la Mesa

87. En la primera sesión, celebrada el 25 de abril de 2016, el Foro eligió, por aclamación, a Peter Besseau (Canadá) Presidente, y a Clarissa Souza Della Nina (Brasil) y Wu Zhimin (China) y Tomas Krejzar (Chequia) Vicepresidentes del 12º período de sesiones.

88. En su segunda sesión, celebrada el 1 de mayo de 2017, el Foro eligió, por aclamación, a Baudelaire Ndong Ella (Gabón) Vicepresidente del 12º período de sesiones.

89. En la misma sesión, el Foro designó a Tomas Krejzar (Chequia) Vicepresidente y Relator del 12º período de sesiones.

C. Aprobación del programa y organización de los trabajos

90. En su segunda sesión, celebrada el 1 de mayo de 2017, el Foro aprobó el programa provisional del período de sesiones, que figuraba en el documento [E/CN.18/2017/1](#). El programa era el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030:
 - a) Debate técnico e intercambio de experiencias sobre las prioridades temáticas y operacionales, las medidas prioritarias y las necesidades de recursos para el bienio 2017-2018, teniendo en cuenta el ciclo de examen del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible durante el bienio y el tema del Día Internacional de los Bosques;
 - b) Anuncio voluntario de contribuciones nacionales voluntarias, según proceda;

- c) Contribuciones de todo el sistema de las Naciones Unidas a la aplicación de las metas y los objetivos forestales mundiales.
 4. Supervisión, evaluación y presentación de informes:
 - a) Ciclo y formato para la presentación voluntaria de informes nacionales sobre la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, incluidos el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques y las contribuciones nacionales voluntarias;
 - b) Progresos realizados en la elaboración de indicadores mundiales sobre los bosques;
 - c) Medidas adicionales para sincronizar mejor la reunión de datos y reducir la carga de la presentación de informes.
 5. Medios de aplicación:
 - a) Deliberaciones iniciales sobre las directrices para el funcionamiento de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal y la disponibilidad de recursos;
 - b) Progresos realizados en las actividades y el funcionamiento de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal.
 6. Mejora de la cooperación, la coordinación y la participación en las cuestiones relacionadas con los bosques:
 - a) Información sobre las actividades entre períodos de sesiones;
 - i) Información sobre el plan de trabajo de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y las medidas adoptadas para fortalecer sus operaciones en apoyo del plan estratégico y del programa de trabajo cuatrienal para el período 2017-2020;
 - ii) Asociados regionales y subregionales;
 - iii) Grupos principales y otros interesados pertinentes;
 - iv) Actividades de comunicación y divulgación;
 - b) Revisión de las directrices existentes para las iniciativas dirigidas por países y otras iniciativas similares, con el objetivo de mejorar su contribución a la labor del Foro.
 7. Cuestiones y desafíos nuevos.
 8. Fondo Fiduciario del Foro.
 9. Fecha y lugar de celebración del 13^{er} período de sesiones del Foro.
 10. Programa provisional del 13^{er} período de sesiones del Foro.
 11. Aprobación del informe del Foro sobre su 12^o período de sesiones.
91. También en la segunda sesión, el Foro aprobó la organización provisional de los trabajos del período de sesiones, que se distribuyó en un documento oficioso únicamente en inglés, en el entendimiento de que se podría modificar según fuera necesario.
92. En su décima sesión, celebrada el 5 de mayo de 2017, el Foro tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Mandato de la Mesa del Foro” que se distribuyó

como documento oficioso, en inglés únicamente, presentado por el Presidente (Canadá), sobre la base de consultas oficiosas.

93. En la misma sesión, el Foro aprobó el proyecto de resolución (véase el cap. I, sección B, resolución [12/2](#)).

94. También en la misma sesión, tras la aprobación del proyecto de resolución, el representante del Ecuador formuló una declaración.

D. Asistencia

95. De conformidad con el párrafo 4 de la resolución 2000/35 del Consejo Económico y Social, el Foro está integrado por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, con participación plena y en pie de igualdad. La lista de participantes se publicará con la signatura [E/CN.18/2017/INF/1](#).

E. Documentación

96. La documentación examinada por el Foro en su 12º período de sesiones figura en el anexo II del presente informe. También pueden consultarse otros documentos pertinentes en el sitio web del Foro (www.un.org/esa/forests/forum/current-session/index.html).

Anexo I

Resúmenes de la Presidencia del Foro

A. Resumen de la mesa redonda sobre las contribuciones de los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, los asociados de las Naciones Unidas y los interesados a la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030

1. La oradora principal señaló que el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 ayudaba a hacer frente a los problemas de fragmentación actuando como “marco de referencia” para la labor del sistema de las Naciones Unidas y sus asociados en relación con los bosques. En el nuevo plan de trabajo de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques se esbozarían las contribuciones colectivas, incluidas las iniciativas conjuntas, de los miembros de la Asociación a la aplicación del plan estratégico. La oradora señaló que el nuevo marco estratégico de la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO) se adecuaba a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y reflejaba el reconocimiento de la necesidad de reforzar el diálogo sobre políticas en los sectores agrícola, silvicultor y pesquero. La FAO prestaría apoyo a los países a la hora de integrar la gestión forestal sostenible en los programas de desarrollo y planes de acción nacionales y de encontrar nuevas posibilidades de financiación para el desarrollo sostenible, con enfoques integrados entre la silvicultura, la agricultura y la ganadería. La edición de 2016 de *El estado de los bosques del mundo* trataba de señalar el modo en que los bosques contribuían a la consecución de 10 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Objetivos 1, 2, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13 y 15). La oradora también resaltó que las Comisiones Forestales Regionales de la FAO podían constituir un medio eficiente que facilitara la comunicación bidireccional entre los debates normativos en materia forestal que se estaban celebrando en los planos regional y mundial.

2. Una panelista explicó que la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza era una organización internacional en la que participaban Gobiernos y organizaciones no gubernamentales en calidad de miembros, y que era miembro de la Asociación. Los bosques figuraban en el marco del programa de la Unión para 2017-2020. La Unión apoyaba la restauración del paisaje forestal en más de 40 países como parte de los esfuerzos a escala mundial para restablecer 150 millones de hectáreas de tierras deforestadas y degradadas para 2020 (Desafío de Bonn), así como otros 200 millones de hectáreas para 2030 (Declaración de Nueva York sobre los Bosques). Hasta la fecha, 41 miembros de la Unión habían establecido compromisos para restablecer más de 148 millones de hectáreas. La Unión había preparado un análisis en el que se mostraba la contribución de la restauración de los bosques al objetivo forestal mundial 1, las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, las contribuciones determinadas a nivel nacional en virtud del Acuerdo de París y el Programa de las Naciones Unidas para Reducir las Emisiones Debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal y Promover la Función de la Conservación, la Gestión Sostenible de los Bosques y el Aumento de las Reservas Forestales de Carbono en los Países en Desarrollo (REDD-plus), así como el valor económico neto de los bosques restaurados. La panelista concluyó ofreciendo apoyo para ayudar a aprovechar esta labor haciendo un mayor uso de los instrumentos y enfoques mencionados.

3. Un panelista destacó la contribución que la secretaría de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres

podía hacer al logro de todos los objetivos forestales mundiales y la mayoría de las metas que figuraban en el plan estratégico. El comercio internacional de las especies incluidas en la Convención debe llevarse a cabo de manera legal y sostenible, con la consiguiente reducción de la pérdida de la diversidad biológica forestal. En el momento de su entrada en vigor, en 1975, la Convención estableció regulaciones sobre el comercio de 18 especies de árboles; en la actualidad abarcaba más de 900 especies de árboles e imponía obligaciones a los países tanto importadores como exportadores. El comercio sostenible de especies de árboles podía beneficiar a las comunidades locales. La secretaría de la Convención también desempeñaba un papel fundamental en la movilización de recursos financieros destinados a gestionar sosteniblemente los bosques en los que había especies incluidas en la Convención, prestaba asistencia a los países para desarrollar la legislación nacional y cooperaba con otras organizaciones, como la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, en el programa decenal para poner en práctica las listas de especies de madera tropical enumeradas en la Convención. La secretaría había confirmado su interés en convertirse en miembro de la Asociación.

4. Un panelista explicó brevemente la contribución de la Red de Asia y el Pacífico para la Gestión y Rehabilitación Forestal Sostenible a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Red estaba compuesta por 31 miembros de la región de Asia y el Pacífico, a saber, 26 economías y 5 organizaciones internacionales, 2 de las cuales (la FAO y la Organización Internacional de las Maderas Tropicales) eran miembros de la Asociación. La Red se centraba en promover la gestión sostenible y rehabilitación de los bosques de la región mediante el diálogo en materia de políticas, el intercambio de información, el desarrollo de la capacidad y proyectos de demostración. La principal prioridad del plan estratégico de la Red para 2016-2020 era contribuir a la consecución de los objetivos forestales mundiales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con los bosques mediante la rehabilitación de los bosques degradados y el aumento de la cubierta forestal, la promoción de la gestión forestal sostenible a fin de mejorar las funciones ecológicas y la seguridad ecosistémica de los bosques, y el aumento de las contribuciones de los bosques al desarrollo socioeconómico y a la mejora de los medios de subsistencia locales. La red oficiosa de planificación forestal tenía por objeto fortalecer los procesos de planificación en el ámbito de la silvicultura por medio del intercambio de experiencias, el desarrollo de la capacidad y la prestación de apoyo técnico.

5. Entre las cuestiones planteadas durante el debate cabe mencionar las siguientes:

a) La Asociación de Colaboración en materia de Bosques desempeñaría un papel fundamental para ayudar a aplicar el plan estratégico;

b) Debía considerarse la ampliación de la Asociación a fin de incluir en ella a los asociados intergubernamentales interesados a nivel internacional (por ejemplo, la secretaría de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres);

c) Debían examinarse los criterios para la afiliación a la Asociación y su tamaño óptimo;

d) También correspondía un papel importante en la aplicación del plan estratégico a varios asociados que no eran miembros de la Asociación, entre ellos las secretarías de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres y de la Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad

Biológica y Servicios de los Ecosistemas y las organizaciones y procesos regionales y subregionales;

e) A fin de evitar la duplicación y lograr sinergias, el plan estratégico debía promoverse como marco de referencia para la labor relacionada con los bosques que pudiera fomentar una mayor coherencia entre organizaciones e iniciativas;

f) La secretaría del Foro debía valerse de su posición en el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para que la importancia del plan estratégico se reconociera ampliamente en todo el sistema de las Naciones Unidas;

g) Los Paneles Mundiales de Expertos Forestales de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (liderados por la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal) son un importante mecanismo para mejorar la interfaz científico-normativa;

h) La Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal, que cuenta con una amplia red de miembros, reunía las condiciones para ayudar a los países a fomentar la capacidad científica a fin de aplicar el plan estratégico.

6. Se formularon las siguientes propuestas sobre las contribuciones a la aplicación del plan estratégico:

a) Alentar a los miembros de la Asociación y a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que no eran miembros de la Asociación a armonizar con el plan estratégico los aspectos de sus programas de trabajo relacionados con los bosques;

b) Alentar a todos los agentes a proporcionar una mejor idea de los beneficios que la aplicación del plan estratégico aportaría a la implementación de una amplia gama de Objetivos de Desarrollo Sostenible, además de los que se referían explícitamente a los bosques;

c) Invitar a los miembros de la Asociación a ayudar a los países a aplicar el plan estratégico mediante la elaboración de mecanismos simplificados de movilización de recursos adicionales para financiar la gestión forestal sostenible y el desarrollo de la capacidad;

d) Invitar a la Asociación a incorporar un calendario relativo a las medidas e iniciativas enunciadas en su plan de trabajo;

e) Invitar a la Asociación a estudiar la posibilidad de establecer una iniciativa conjunta para desarrollar la capacidad de las comunidades forestales rurales y locales.

B. Resumen de las reuniones técnicas sobre la contribución de los bosques al tema del foro político de alto nivel de 2017: “La erradicación de la pobreza y la promoción de la prosperidad en un mundo en evolución”

7. La subsistencia, medios de vida, empleo y generación de ingresos de alrededor de 1.600 millones de personas (el 17% de la población mundial) dependen directamente de los bosques. Los bosques y los árboles proporcionan alimentos, combustible para cocinar y para calefacción, agua, medicamentos, refugio y vestimenta y funcionan como redes de seguridad en situaciones de crisis o emergencia, como cuando las cosechas son insuficientes debido a sequías prolongadas o cuando hay déficit estacional de alimentos. El 80% de la pérdida de bosques, según se estima, se debe a la conversión de tierras a la agricultura, sobre todo en los trópicos, y la causa principal de la deforestación en muchas partes del

mundo es el desarrollo comercial del aceite de palma y la soja, las plantaciones madereras y las explotaciones ganaderas de vacuno en tierras forestales. Hacen falta enfoques multisectoriales para abordar la deforestación y la degradación forestal, dado que muchos de los factores en juego no pertenecen al sector forestal. Otras medidas encaminadas a eliminar la deforestación relacionadas con las cadenas de suministro de bienes de consumo tendrían una repercusión considerable en la reducción de la deforestación.

8. Sobre la base de los siete Objetivos de Desarrollo Sostenible que se habrán de examinar a fondo en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en 2017, se celebraron debates técnicos durante el 12º período de sesiones sobre cuatro prioridades temáticas: los bosques y la erradicación de la pobreza (Objetivo 1), la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas (Objetivo 5), los bosques y la seguridad alimentaria (Objetivo 2) y los medios de implementación de la gestión forestal sostenible (meta 15.b y Objetivo 17). Se organizaron cuatro mesas redondas para facilitar los debates técnicos del Foro sobre cada uno de los temas. Los resúmenes de las mesas redondas figuran a continuación.

Mesa redonda 1: Contribución de los bosques al tema del foro político de alto nivel de 2017: “La erradicación de la pobreza y la promoción de la prosperidad en un mundo en evolución”

9. La oradora principal acogió con satisfacción el renovado interés por comprender la interrelación entre bosques y pobreza, pero puso de relieve una serie de dificultades, entre ellas los problemas de definición, la falta de estudios rigurosos y la complejidad de esa interrelación. Los problemas de definición surgían en parte del hecho de que entre las personas que dependen de los bosques se podían contar los habitantes de los bosques, los agricultores, los pequeños agricultores y las empresas comerciales, así como muchas de los 370 millones de personas que se identificaban como indígenas y que formaban parte de los grupos más vulnerables, marginados y desfavorecidos del mundo. También existían grandes diferencias en los contextos nacionales y regionales, la superficie forestal per cápita y la propiedad y los derechos de utilización de las tierras y los bienes y servicios forestales. La oradora comparó la efectividad de la asistencia oficial para el desarrollo “anticuada” con la de los enfoques nuevos, como las transferencias de efectivo en función del desempeño y los pagos por prestación de servicios ambientales. Señaló que, aunque los resultados de la silvicultura comunitaria habían sido dispares, la experiencia de varios países de ingresos medianos daba a entender que entre las medidas que podrían ser útiles se encontraban las intervenciones multisectoriales para promover la silvicultura agrícola, el fortalecimiento de las organizaciones de productores y el empoderamiento de las organizaciones de mujeres, con especial hincapié en el aumento de la productividad, la mejora del acceso a los mercados y el crédito. La oradora concluyó pidiendo una relación más activa en las alianzas con filántropos y emprendedores para aprovechar las tecnologías innovadoras y las formas de organización con miras a ampliar los conocimientos y lograr los objetivos sociales y ambientales.

10. Un panelista señaló que los ingresos derivados de los bosques y los ingresos agrícolas eran complementarios para muchas personas que dependen de los bosques y que los bosques podían resultar especialmente útiles en temporadas o estaciones de baja producción agrícola. Entre los ejemplos de procedimientos para alcanzar la prosperidad basados en los bosques figuraban la realización de pagos en concepto de servicios ambientales y las empresas de silvicultura comunitaria en México; el fortalecimiento de la incorporación de la perspectiva de género en las reformas forestales en China; el establecimiento de plantaciones silvícolas a cargo de pequeños agricultores en Viet Nam; la transferencia de los bosques de propiedad estatal a las administraciones locales y las asociaciones comunitarias en Albania; y

la concesión de prestaciones correspondientes a la red de protección del programa Bolsa Verde en el Brasil. Entre los factores que eran fundamentales para que los bosques pudieran promover la prosperidad figuraban la obtención de mayores beneficios para las unidades familiares derivados de la tierra y los bosques, servicios públicos adecuados, el acceso a los mercados y el comercio, recursos suficientes para generar suministros sostenibles y el acceso a incentivos a la inversión o al crédito. El panelista puso el ejemplo de un mecanismo de subvenciones específico dirigido a fomentar la capacidad de los pueblos indígenas y las comunidades locales para participar en el programa de inversión forestal del Banco Mundial y otros programas REDD-plus. Si bien las políticas climáticas se centraban en ofrecer recompensas para proteger los árboles sin talar, también era necesario realizar inversiones en bosques productivos y cadenas de valor sostenibles. El panelista describió un mecanismo de incentivos financieros destinado a estimular las cadenas de valor de productos básicos que no causarían deforestación por el que se beneficiarían los agentes del tramo superior de la cadena de valor, y destacó la necesidad de aplicar un enfoque integrado, extraer enseñanzas de la experiencia de REDD-plus y desarrollar mecanismos sencillos e innovadores para salir de la pobreza.

11. Un panelista enumeró los principales indicadores de pobreza, entre ellos las deficiencias respecto de instalaciones educativas, salud, suministro de agua potable, suministro de alimentos, alojamiento, empleo u oportunidades de generar ingresos, la debilidad de los mecanismos de inclusión social y la falta de seguridad. Señaló que, si bien en los estudios de casos se ponía de relieve la contribución de los bosques al empleo, la generación de ingresos, la energía, los alimentos y los medicamentos y se demostraba que los bienes y servicios forestales podían ofrecer socorro y una red de seguridad para las sociedades pobres, raramente se precisaba en ellos la forma en que los bosques podían sacar a las personas de la pobreza de modo permanente. El panelista presentó un marco analítico para contabilizar las contribuciones de la silvicultura a la producción primaria, secundaria y terciaria, llegando a la conclusión de que se necesitaban los esfuerzos conjuntos de todos los sectores económicos para alcanzar la erradicación de la pobreza, que no podía lograrse únicamente por medio de la silvicultura. En cuanto a las políticas y los arreglos institucionales, señaló la necesidad de reunir datos y presentar pruebas de la contribución de la silvicultura al desarrollo económico nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible; de mejorar los derechos de tenencia de la tierra y los recursos forestales y de acceso a los mismos; y de reforzar la gobernanza, las estructuras institucionales y las asociaciones de productores y comunitarias.

12. Una panelista comenzó poniendo en entredicho el supuesto de que los bosques constituyen un medio para salir de la pobreza. Dijo que convertir los bosques sin talar en fuentes de ingresos fiables a gran escala siempre había sido difícil, pero reconoció que la pérdida de bienes y servicios forestales como consecuencia de la deforestación podía empeorar la situación de los hogares pobres y los países pobres. La deforestación, al acelerar el cambio climático y causar problemas como los desprendimientos de tierras y las inundaciones, podía dar lugar a un mayor empobrecimiento. Con la excepción del carbono, parecía poco probable que la monetización de los servicios de los ecosistemas fuera a aportar beneficios significativos a cualquier escala para los pobres. Sin embargo, las políticas de los países desarrollados podían contribuir a proporcionar elementos clave para una solución, por medio de los mercados de productos básicos y la financiación de los créditos del carbono forestal. El principal factor que conducía a la deforestación en muchas partes del mundo era el desarrollo comercial del aceite de palma, la soja, las plantaciones madereras y las explotaciones ganaderas de vacuno en tierras forestales, al que se podría hacer frente con medidas para suprimir la deforestación de las cadenas de suministro de bienes de consumo. La panelista concluyó

afirmando que REDD-plus era una “gran idea que apenas se había puesto en práctica” y que deberían facilitarse niveles suficientes de financiación a los proyectos de REDD-plus, cuyos beneficios irían a parar a las comunidades locales que dependen de los bosques.

13. Los participantes resaltaron diversas formas en que se podría mejorar la función que desempeñan los bosques a la hora de reducir la pobreza, pese a que reconocieron que el resultado satisfactorio de los enfoques en un contexto determinado podría no ser aplicable a otras situaciones. Entre las cuestiones planteadas durante el debate cabe mencionar las siguientes:

a) Existía una necesidad urgente de hacer frente a la deforestación y la degradación forestal, sobre todo por los efectos que ello tendría para las personas que dependen de los bosques;

b) Se necesitaban enfoques multisectoriales para afrontar la deforestación y la degradación forestal, dado que muchos de los factores en juego no pertenecían al sector forestal;

c) Un enfoque más holístico aportaría beneficios a los medios de vida rurales mediante una mejor integración con la agricultura y la experiencia adquirida en el sector agrícola en relación con, por ejemplo, las mejoras de la productividad, la disponibilidad de microcréditos y las asociaciones de productores;

d) Era necesario fortalecer las pequeñas y medianas empresas del sector privado a lo largo de la cadena de valor y estudiar oportunidades de negocios alternativos como el ecoturismo;

e) La tenencia segura de la tierra y un enfoque basado en los derechos para hacer frente a las desigualdades eran imprescindibles;

f) Las asociaciones de interesados múltiples eran mecanismos importantes en el contexto de los bosques y la pobreza;

g) Había abundantes ejemplos de programas sociales eficaces en materia forestal destinados a las comunidades locales y los pueblos indígenas, en algunos de los cuales se contemplaba que la tierra se pusiera a su disposición o que se permitiera el uso de los productos forestales;

h) Se necesitaban formas más amplias de apoyo social para aliviar la pobreza de manera más eficaz;

i) El Mecanismo para Bosques y Fincas de la FAO vinculaba de modo útil la agricultura y las actividades forestales en las comunidades rurales.

14. Se formularon las siguientes propuestas para mejorar la contribución de los bosques a la erradicación de la pobreza y la promoción de la prosperidad:

a) Realizar evaluaciones independientes y fiables de la contribución de los bosques a la mitigación de la pobreza con miras a prestar asistencia en la formulación de medidas adecuadas en materia de política para distintos contextos;

b) Establecer un marco de supervisión que subsanara las omisiones de datos relativos a los aspectos socioeconómicos de los bosques;

c) Fortalecer el diálogo con los interesados pertinentes, incluidos el sector privado y las organizaciones filantrópicas, acerca de la labor conjunta para ayudar a incrementar la contribución de los bosques a la erradicación de la pobreza;

d) Invitar a la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y sus miembros a examinar la forma de aumentar el acceso de las pequeñas empresas a los servicios financieros, incluidos los créditos asequibles, y de promover el

desarrollo de las cooperativas u otras asociaciones para prestar apoyo a los pequeños productores respecto de la asistencia técnica, el acceso a los mercados, la integración en las cadenas de valor y el asesoramiento financiero;

e) Organizar una conferencia internacional sobre los modos de poner fin a la deforestación y aumentar la superficie forestal.

Mesa redonda 2: Los bosques y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas)

15. La oradora principal puso de relieve la especial importancia de la igualdad de género para los objetivos forestales mundiales 2, 3 y 4 y las metas 5.a, 5.b y 5.c de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Explicó que las mujeres se enfrentaban a dificultades en el sector forestal en todo el mundo y presentó un marco analítico basado en los derechos, el poder y la equidad. Los derechos de la mujer a los recursos económicos (meta 5.a) abarcaban el conflicto entre derechos legales y consuetudinarios y cuestiones de acceso a los bienes de producción (tierras, bosques, carbono), control, herencia, educación formal e informal, empleo, igualdad de remuneración y recursos financieros. La oradora señaló que el porcentaje de mujeres empleadas en el sector forestal variaba considerablemente de un país a otro. En muchos países, las mujeres tenían que vencer obstáculos haciendo un uso eficaz de sus aptitudes, de la tecnología y de sus redes de contacto. También tenían dificultades a la hora de obtener la financiación necesaria para ampliar sus negocios si no estaban en condiciones de ofrecer garantías. Para hacer frente a esos problemas, la oradora presentó una agenda de género para los bosques transformativa, basada en tres elementos: la educación de las mujeres y las niñas a todos los niveles; unas condiciones laborales que tuvieran en cuenta las cuestiones de género (por ejemplo, en relación con el equilibrio entre la vida y el trabajo); y el desarrollo de instrumentos de financiación con perspectiva de género.

16. Una panelista describió las cuestiones de género en el sector forestal en Jamaica. En el pasado, el personal del Departamento de Silvicultura de Jamaica estaba integrado principalmente por hombres, mientras que las mujeres ocupaban principalmente los así denominados puestos “rosas”, con funciones de recursos humanos, contabilidad y secretaría. Aunque hubo algunas graduadas universitarias empleadas en la década de 1970 y a comienzos de la de 1980, la mayoría de ellas abandonó el trabajo debido a la falta de oportunidades de promoción. A partir del nombramiento de la primera Directora General, en 1996, las cosas empezaron a cambiar. Sobre la base de las recomendaciones de un asesor, en el Plan Nacional de Conservación y Gestión Forestal de 2001 se incluyó una estrategia de género que tenía por objeto lograr que el Departamento fuera una organización que tuviera más en cuenta las cuestiones de género y las incorporara en sus operaciones. Se contrató a mujeres para desempeñar labores profesionales y técnicas, se celebraron seminarios de sensibilización sobre cuestiones de género, y el personal trabajaba en parejas mixtas según las necesidades. En la actualidad, el 40% de los puestos profesionales y técnicos de gestión forestal estaban ocupados por mujeres.

17. Una panelista explicó que la Red de Mujeres Africanas para la Gestión Comunitaria de los Bosques era una plataforma de promoción cuyo objeto era garantizar los derechos de las mujeres a la propiedad de los bosques y la tierra. La incorporación de la perspectiva de género era imprescindible para lograr el uso sostenible de los recursos forestales y la conservación de los bosques, progresar en la gestión y gobernanza forestales y mejorar las condiciones de vida de la población local, incluidos muchos de los pobres del mundo. La panelista, que definió “género” como las cuestiones que se centran en las mujeres y en la relación entre hombres y mujeres, sus papeles, el acceso a los recursos y el control sobre ellos, la división del

trabajo y sus intereses y necesidades, señaló que había diferencias de origen social y cultural entre hombres y mujeres que variaban de un lugar a otro y a lo largo del tiempo. Para reducir las desigualdades de género e incorporar la perspectiva de género en el sector forestal era necesario dotar a los entornos político, jurídico y reglamentario de la capacidad de hacer frente a las disparidades y desigualdades estructurales de género; facilitar el acceso de las mujeres a recursos y servicios productivos y a una infraestructura adecuada; garantizar la participación y el liderazgo plenos de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones; y proveer mecanismos de financiación específicos para apoyar a las mujeres y las actividades en materia de género. También existía la necesidad de ofrecer capacitación sobre conceptos, instrumentos y técnicas relacionados con las cuestiones de género; integrar las cuestiones relacionadas con el género en los planes de estudio; y colaborar con hombres adalides. Para concluir, la panelista pidió que se pasara de una participación pasiva a una implicación activa en favor de la igualdad de género.

18. Una panelista observó que el sector forestal seguía dominado por hombres, a pesar de que las mujeres eran los principales custodios de los bosques del mundo. Las políticas y el derecho ambientales solían carecer de una perspectiva de género, y el movimiento ecologista había pasado por alto con frecuencia los derechos de la mujer, como se puso de manifiesto en el texto de los Convenios de Río. La panelista explicó la misión de la Organización de Mujeres para el Medio Ambiente y el Desarrollo, que tenía tres pilares principales: promoción e influencia, fomento de la capacidad y capacitación, y conocimiento y divulgación. A través de esos pilares, la entidad había sido capaz de promover la participación en condiciones de igualdad de las mujeres en las negociaciones sobre el clima mediante el fomento de la capacidad y el desarrollo de aptitudes. Su organización proporcionaba también productos del conocimiento para alentar a los encargados de la adopción de decisiones a incorporar una perspectiva de género en su trabajo cotidiano. La aplicación “gender climate tracker” (rastreador de género sobre el clima) facilitaba información sobre estudios, decisiones e iniciativas relacionadas con el género y el cambio climático, y desglosaba en función del género las cifras pertinentes para los encargados de la adopción de decisiones relacionadas con el clima.

19. Los participantes convinieron en que el empoderamiento de las mujeres y las niñas en todos los aspectos del sector forestal podía mejorar considerablemente los medios de subsistencia de las personas que dependen de los bosques y sus sociedades y promover la gestión forestal sostenible. Entre las cuestiones planteadas durante el debate cabe mencionar las siguientes:

a) El Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 debería considerarse no solo como un objetivo independiente, sino también como un objetivo transversal imprescindible para la realización satisfactoria de todos los demás Objetivos;

b) En muchos países, el vínculo entre pobreza, género y gestión forestal sostenible era una cuestión crítica;

c) Existía una necesidad imperiosa de garantizar la igualdad de derechos de la mujer con respecto a la tenencia de la tierra, el acceso a los recursos y los servicios financieros, la educación, la información y la tecnología, los mercados, el desarrollo de aptitudes y las cadenas de valor;

d) Se necesitaban medidas y políticas dirigidas específicamente a eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres, incluidas las que viven y trabajan en los bosques, y a garantizar una educación integral sobre sexualidad y salud reproductiva y el acceso a los servicios de salud;

e) Las mujeres no constituían un grupo homogéneo, y muchas sufrían otras formas de discriminación;

f) En algunos países, el número de mujeres que estudian silvicultura a nivel universitario estaba aumentando, debido quizá a que los planes de estudios se habían ampliado y abarcaban la silvicultura social y la gestión de ecosistemas;

g) Era necesario proporcionar información a las niñas en edad escolar sobre las oportunidades que ofrece la silvicultura y utilizar modelos de comportamiento como ejemplos de posibles trayectorias profesionales;

h) Se podría promover de manera más activa la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en los países con una elevada proporción de mujeres en puestos de liderazgo político.

20. Se formularon las siguientes propuestas para aumentar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en el sector forestal:

a) Reconocer las cuestiones de género a la hora de recopilar datos, por ejemplo solicitando que los datos e información sobre la tenencia de la tierra, el empleo y las desigualdades salariales se desglosaran por género;

b) Establecer una red de centros nacionales de coordinación y compartir las mejores prácticas respecto de los programas, políticas y medidas destinados a hacer frente a la desigualdad entre los géneros y promover el empoderamiento de la mujer;

c) Fomentar el uso de modelos de comportamiento para alentar a las niñas a que considerasen carreras profesionales en el ámbito de la silvicultura;

d) Invitar a la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y sus miembros a que estudiaran la posibilidad de desarrollar instrumentos de financiación con perspectiva de género.

Mesa redonda 3: Contribución de los bosques a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2: los bosques y la seguridad alimentaria

21. El orador principal explicó que, si bien el número de personas subalimentadas ha disminuido en 216 millones desde 1990-1992, había aún casi 800 millones de personas subalimentadas en el mundo. En el informe del Panel Mundial de Expertos Forestales titulado *Forests, Trees and Landscapes for Food Security and Nutrition* (Bosques, árboles y paisajes para la seguridad alimentaria y la nutrición), de 2015, se aportaron pruebas de que los sistemas basados en el aprovechamiento de bosques y árboles podían complementar la producción agrícola y proporcionar regímenes alimentarios más equilibrados desde el punto de vista nutricional. Mientras que una dependencia cada vez mayor de los cereales había dado lugar a dietas que carecían de diversidad nutricional, la disponibilidad de productos alimentarios forestales derivados de hojas comestibles, frutas, hongos, animales e insectos, que proporcionaban micronutrientes, hacía frente a esta “hambre oculta”. Los estudios mostraron que el acceso a los sistemas basados en el aprovechamiento de bosques y árboles podría contribuir de diversos modos a la iniciativa Reto del Hambre Cero. Los bosques y los árboles estaban vinculados a un consumo de frutas y verduras y una variedad dietética más elevados, los productos alimentarios forestales proporcionaban una “red de seguridad” durante períodos estacionales de escasez alimentaria o malas cosechas, y la carne de caza y los insectos contribuían a diversificar la dieta. Los bosques también aportaban beneficios indirectos a la seguridad alimentaria ya que proporcionaban fuentes de ingresos para la población local y servicios de los ecosistemas fundamentales para la producción agrícola y servían de recurso genético para la mejora de los árboles frutales cultivados a fin de aumentar la productividad y mejorar la resistencia a plagas y enfermedades. El

orador señaló que era necesario rebasar los debates tradicionales sobre la conversión de tierras forestales a la agricultura mediante el reconocimiento de que diferentes sistemas de producción y prácticas de conservación desempeñan funciones complementarias en paisajes multifuncionales.

22. Una panelista resaltó que la deforestación seguía siendo un problema y observó que, según las estimaciones, el 80% de la pérdida de bosques se debía a la conversión de tierras a la agricultura, principalmente en los trópicos. En la edición de 2016 del informe de la FAO *El estado de los bosques del mundo* se indicó que era posible lograr la seguridad alimentaria sin dejar de mantener o incluso aumentar los recursos forestales, como había sucedido en 20 países durante los últimos 25 años. El éxito de esa labor dependía de la eficacia de las políticas y los instrumentos de política. Por ejemplo, en los lugares en que la producción agrícola a gran escala fuera la causa principal de la deforestación, esos instrumentos podrían incluir medidas que regularan los cambios en el uso de la tierra, y en aquellos en los que la deforestación se debiera principalmente a la agricultura de subsistencia a pequeña escala, los instrumentos, para ser adecuados, podrían tener por objeto la mejora de las prácticas agrícolas y la promoción de la agrosilvicultura. Las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional constituían una excelente base para establecer los arreglos de tenencia de la tierra pertinentes y reflejaban la labor realizada por la FAO para desarrollar una visión común y un enfoque integrado en pro de la sostenibilidad. La panelista pidió enfoques innovadores con respecto a las políticas, programas, inversiones y alianzas y a la labor intersectorial a fin de señalar sinergias y abordar las concesiones entre sectores. Por último, tomó nota de la Declaración de Cancún, de diciembre de 2016, y señaló que el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial había solicitado un informe sobre la actividad forestal sostenible en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición para examinarlo en su próxima reunión.

23. Un panelista hizo una reseña histórica en la que mostró que, en algunas partes del mundo, los bosques y las tierras agrícolas se habían administrado tradicionalmente como sistemas integrados durante siglos. Cuando se gestionaban de manera sostenible, esos sistemas podían proporcionar una amplia gama de alimentos de origen forestal y al mismo tiempo conservar la biodiversidad, mantener la cubierta forestal y prestar servicios de los ecosistemas. En la actualidad, el cultivo migratorio se practicaba en más de 40 países tropicales, lo que permitía una producción diversificada en tierras no aptas para una producción agrícola más intensiva. Sin embargo, cuando los agricultores tenían que intensificar sus prácticas, la sostenibilidad ecológica y económica podía verse en peligro, con las consiguientes percepciones negativas. La agrosilvicultura abarcaba una amplia gama de sistemas de producción en las que las especies de árboles y arbustos se integraban con los cultivos y los animales en el mismo terreno. Muchas prácticas de agrosilvicultura estaban basadas en los conocimientos tradicionales de las comunidades locales e indígenas y eran especialmente importantes en las regiones del mundo en que la seguridad alimentaria era un importante motivo de preocupación. Los agricultores cultivaban muchos cientos de especies de árboles destinados a los hogares y el consumo local, y un número menor dirigido a la venta en mercados urbanos. Los cultivos arbóreos domesticados realizaban grandes contribuciones a la seguridad alimentaria y la nutrición y eran importantes fuentes de ingresos. Los especialistas en ciencias agrícolas y forestales reconocían cada vez más la utilidad de estos sistemas integrados y estaban estudiando maneras de combinar los conocimientos científicos tradicionales y formales para aumentar su productividad y derivar otras ventajas.

24. Una panelista se centró en la función de los árboles con respecto a la nutrición. Recordó a los participantes que disponer de acceso a alimentos nutritivos era un elemento clave de la seguridad alimentaria y que 2.000 millones de personas sufrían deficiencias de micronutrientes. La desnutrición fue la causa del 45% de las muertes de niños en 2011. También existía una relación cíclica entre malnutrición y enfermedad: la malnutrición conducía a la infección, y la infección al aumento de las necesidades de nutrientes. Sin embargo, a pesar de su importancia, la mayoría de los indicadores de seguridad alimentaria no tenían debidamente en cuenta la calidad de la dieta. Las frutas y las verduras eran importantes para la calidad de la dieta, y la carne y los insectos también podían ser fuentes importantes de micronutrientes. Un reciente documento de examen en el que se intentaba cuantificar la contribución de los alimentos forestales a las dietas saludables en países tropicales determinó que la ingestión de grandes cantidades de alimentos forestales contribuía en gran medida a la idoneidad alimentaria. La panelista señaló también que, a diferencia de los cereales, por lo general polinizados eólicamente, las frutas y verduras dependían de insectos polinizadores, por lo que se beneficiaban de la presencia de hábitats adecuados, incluidos los árboles.

25. Los participantes resaltaron muchas formas en que los bosques y los árboles contribuían a la seguridad alimentaria y aportaron ejemplos de sus países. Entre las cuestiones planteadas durante el debate cabe mencionar las siguientes:

a) Existían vínculos sólidos entre la seguridad alimentaria y la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 1, relativo a la erradicación de la pobreza;

b) Había margen para hacer mayor uso de los conocimientos tradicionales sobre los productos alimentarios forestales, utilizando los conocimientos científicos a fin de promover más ampliamente sus beneficios;

c) La seguridad alimentaria y los medios de subsistencia podrían potenciarse si se facilitara un mejor acceso a los mercados, por ejemplo mediante el fortalecimiento de las organizaciones de productores;

d) Se necesitaban políticas y medidas centradas en la igualdad de derechos a fin de hacer frente a los obstáculos que impedían que algunos grupos, como las mujeres, las comunidades locales y los pueblos indígenas, emplearan de modo sostenible los recursos alimentarios forestales;

e) Las empresas de procesamiento de madera mejoraban la seguridad alimentaria proporcionando empleos y fuentes de ingresos en efectivo;

f) Era fundamental disponer de un enfoque integrado que incorporara el uso de la tierra. Los participantes pusieron ejemplos de estrategias y medidas transversales a nivel nacional para promover la agrosilvicultura;

g) Era necesario que hubiera una comunicación eficaz entre sectores, especialmente en los casos en que se pudieran producir conflictos en relación con las ventajas y contrapartidas entre los usos de la tierra. El beneficioso papel que desempeñaban los servicios de los ecosistemas relacionados con los bosques con respecto a la producción agrícola podía ser un punto de partida útil para tales debates.

26. Se formularon las siguientes propuestas para mejorar la contribución de los bosques a la seguridad alimentaria y la nutrición:

a) Ampliar los enfoques de gestión integrada y sostenible de los recursos naturales para la producción alimentaria que tuvieran como base conocimientos tradicionales de eficacia probada;

b) Elaborar planes experimentales para promover el enfoque paisajístico para las prácticas agrosilvícolas sostenibles de base comunitaria;

c) Promover una mayor conciencia del papel fundamental que los bosques y los árboles desempeñan en la seguridad alimentaria y la nutrición mediante programas de comunicación destinados a los principales interesados;

d) Invitar a la Asociación de Colaboración en materia de Bosques a que emprenda una iniciativa conjunta para seguir promoviendo el desarrollo de cadenas de suministro de productos básicos que no contribuyeran a la deforestación, en relación con productos básicos como el aceite de palma, la soja y la carne de vacuno.

Mesa redonda 4: Medios de implementación de la gestión forestal sostenible (meta 15.b y Objetivo 17)

27. Una panelista explicó que la Fundación Ford trabajaba con otros donantes filantrópicos privados a través de la Climate and Land Use Alliance a fin de ayudar a mitigar el cambio climático protegiendo y gestionando los bosques tropicales en pro de los servicios de los ecosistemas y obtener beneficios para las comunidades forestales y los pueblos indígenas. Encontrar proyectos aptos para recibir el apoyo de la Fundación podía ser difícil, dado que esta tenía que estar convencida de la integridad de las repercusiones sociales y ambientales y hacer frente a tres riesgos. El primer riesgo era la inseguridad en la tenencia de la tierra. Si bien el 65% de las tierras del mundo se encontraban en régimen de tenencia comunitaria, solo un 18% estaban reconocidas legalmente, y aproximadamente el 50% de los países carecían de procedimientos para formalizar esos derechos. El segundo riesgo eran los conflictos, que podían dar lugar a demoras, pérdida de reputación, aumento de los costos y retirada de los socios inversores y a que se invalidaran los seguros de riesgo. El tercer riesgo era que la financiación de la Fundación resultara insuficiente frente a las subvenciones que los gobiernos concedían a las prácticas insostenibles de gestión forestal y agrícola, tales como los incentivos destinados a la tala de bosques. La panelista explicó que la Fundación trataba de invertir en países que daban pruebas de una clara determinación de respaldar la gestión sostenible y la buena gobernanza. Además de emplear sus aportaciones financieras en apoyo de la creación de fondos gestionados por las comunidades, la Fundación ayudaba también a crear fondos intermediarios que pudieran ayudar a establecer conexiones entre las comunidades remotas y la financiación internacional, a fin de que la financiación se viera acompañada de conocimientos especializados, aprendizaje y supervisión de los resultados en materia ambiental, social y de gobernanza.

28. Un panelista señaló que el sector forestal debía competir con otros sectores para obtener financiación pública y privada. Por ello era necesario abogar con firmeza por la inversión en gestión forestal sostenible, y también afrontar riesgos como la falta de claridad en relación con los derechos sobre la tierra y la debilidad de los mecanismos de gobernanza. El Plan de Acción Forestal 2016-2020 del Banco Mundial se centraba en dos esferas: una de ellas era la silvicultura sostenible y la otra era de ámbito intersectorial y prestaba apoyo a las intervenciones eficientes desde el punto de vista forestal en otros sectores. Esas intervenciones se justificaban por las economías que se originaban, por ejemplo, al evitar la erosión que obstaculizaba los proyectos en materia de energía hidroeléctrica, utilizar los bosques para la depuración natural de aguas y prevenir inundaciones por medio de la conservación de los manglares. Sin embargo, la compartimentación institucional podía entorpecer las inversiones eficientes desde el punto de vista forestal. Por ejemplo, resultaba difícil extender la aplicación de soluciones ventajosas para todos como la agrosilvicultura. El panelista expuso brevemente el enfoque programático del Banco Mundial, que se servía de los conocimientos de distintas fuentes de financiación para formular una combinación adecuada de instrumentos financieros que respondiera a las necesidades de los clientes. Ello resultaba necesario debido a que los objetivos, normas y limitaciones de los instrumentos presentaban una gran

variedad. Se podría usar una dotación financiera cohesionada para ayudar a crear un entorno propicio para la inversión privada a través, por ejemplo, de programas que invirtieran en la expedición de títulos de propiedad, la tenencia de tierras, la gestión de concesiones, el desarrollo de la comunidad, la aplicación de la ley, la formulación de políticas y la planificación del uso de la tierra. Era fundamental contar con ideas innovadoras y flexibles. Aunque la inversión en bosques se consideraba arriesgada y a menudo sus beneficios no se comprendían por completo, en algunos países se estaban realizando avances en instrumentos como los bonos forestales. El panelista concluyó abogando por que se recurriera a criterios de financiación más sencillos siempre que fuera posible.

29. Un panelista analizó los incentivos para la inversión que la gestión forestal sostenible ofrecía al sector privado. Por lo general, los inversionistas esperaban que sus rendimientos procedieran de la madera, pero a veces también se aseguraban ingresos derivados de productos no madereros, como la rota, o de servicios como el turismo o el agua. El consumo mundial de madera era de alrededor de 4.000 millones de metros cúbicos al año. Las fuentes de suministro eran 290 millones de hectáreas de plantaciones silvícolas y 4.000 millones de hectáreas de bosques naturales. En la actualidad, casi el 50% de la madera procedía de plantaciones, proporción que probablemente aumentaría al 60% o 70% durante los próximos 10 años. La financiación privada de las inversiones en gestión forestal procedía de la industria de productos forestales, de inversores institucionales y de otro tipo y de los propietarios de tierras. Las decisiones en materia de inversiones se adoptaban en función del posible rendimiento económico y del clima de inversión. Entre los factores que influían considerablemente en el clima de inversión figuraban la política forestal, la disponibilidad de recursos y tierras forestales, los mercados y el acceso a ellos, la tecnología y los conocimientos técnicos, las restricciones y los costos de transacción. El panelista explicó que los inversionistas institucionales poseían cada vez más superficies forestales y empleaban como intermediarios organizaciones de gestión de la industria maderera. Dado que esas organizaciones solían gestionar los terrenos madereros a fin de maximizar los rendimientos y a menudo abandonaban el negocio al cabo de entre 10 y 15 años, su estrategia de inversión era a más corto plazo que la del sector forestal, lo cual tenía consecuencias para la inversión en bosques naturales y seminaturales, que necesitaban un horizonte de inversión más largo.

30. El moderador presentó algunas cifras clave relacionadas con el apoyo que el Fondo para el Medio Ambiente Mundial prestaba a la gestión forestal sostenible. Desde 1991, el Fondo había invertido 2.700 millones de dólares en 411 proyectos y programas forestales que habían atraído financiación conjunta por valor de 13.800 millones de dólares. Durante el sexto período de reposición del Fondo (2014-2018) se habían aprobado 44 proyectos y programas, lo que representaba donaciones del Fondo por valor de 711 millones de dólares y financiación conjunta por valor de 4.300 millones de dólares. Los bosques tendrían un papel destacado en el séptimo ciclo, que se estaba preparando. El séptimo ciclo, que abarcaría de 2018 a 2022, se basaba en la experiencia y los logros anteriores, y en él se integrarían los bosques como estrategia transversal. Los bosques formaban parte de varios programas e iniciativas propuestos. El nivel de financiación propuesto en materia forestal suponía un aumento del 25% en el total de la reposición.

31. Los participantes reconocieron la necesidad urgente de seguir movilizando recursos considerables para promover la aplicación de la gestión forestal sostenible. Entre las cuestiones planteadas durante el debate cabe mencionar las siguientes:

a) Se había dado buen comienzo a la puesta en marcha de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal;

b) El panorama de la financiación forestal estaba cambiando, y había muchas posibles oportunidades de financiación, entre ellas las fuentes existentes, fuentes filantrópicas y mecanismos innovadores;

c) Los enfoques intersectoriales y sinérgicos eran importantes para movilizar financiación destinada a los bosques;

d) Algunos sectores, como los del agua, la agricultura y la energía, disfrutaban de externalidades positivas de los bosques y se beneficiarían de la inversión en gestión forestal sostenible;

e) Los inversionistas y otras partes que proporcionaban financiación para la gestión forestal sostenible necesitaban un entorno propicio adecuado que redujera los riesgos de sus inversiones. Las limitaciones fundamentales comprendían, entre otras, la inseguridad de la tenencia de la tierra, la incertidumbre con respecto a los derechos consuetudinarios, los usos contrapuestos de la tierra, los subsidios que promovían enfoques insostenibles para la gestión forestal y los conflictos, así como problemas de gobernanza como la corrupción y la falta de transparencia;

f) Los inversionistas privados buscaban rendimientos adecuados y proporcionales a los riesgos y con frecuencia preferían administrar inversiones a gran escala, por lo que era más probable que tanto ellos como sus intermediarios (por ejemplo, las organizaciones de gestión de la industria maderera) invirtieran en plantaciones. Era menos factible que la gestión de los bosques naturales y la gestión comunitaria atrajeran inversiones del sector privado.

32. Se formularon las siguientes propuestas para fortalecer los medios de implementación de la gestión forestal sostenible:

a) Intensificar la labor de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal mediante una financiación adecuada y previsible a fin de abordar las prioridades de la Red fijadas en el plan estratégico;

b) Considerar la posibilidad de ampliar el cometido de la Red para incluir la facilitación de financiación para el desarrollo de la capacidad, en particular para los estudios científicos y la investigación relacionados con la gestión forestal sostenible;

c) Invitar a los asociados pertinentes de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques a preparar la labor de “centro de intercambio de ideas” de la Red a través de un enfoque programático que indicara fuentes de financiación y ayudara a los países a determinar qué combinación de instrumentos financieros tenía más probabilidades de satisfacer las necesidades de sus estrategias nacionales de financiación forestal;

d) Mejorar la transparencia de la Red mediante una plataforma en línea para el intercambio de información sobre sus operaciones, las posibles ventanillas de financiación para la gestión forestal sostenible y la experiencia adquirida, e invitando a un grupo integrado por los países asociados que se habían beneficiado de la asistencia proporcionada por la Red para informar de sus experiencias en los futuros períodos de sesiones del Foro.

Anexo II**Lista de documentos**

<i>Signatura del documento</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título</i>
E/CN.18/2017/1	2	Programa provisional y anotaciones
E/CN.18/2017/2	3	Nota de la Secretaría sobre la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030
E/CN.18/2017/3	4	Informe del Secretario General sobre la supervisión, evaluación y presentación de informes sobre los progresos realizados en la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, incluido el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques y las contribuciones nacionales voluntarias
E/CN.18/2017/4	5	Nota de la Secretaría sobre los medios de aplicación de la gestión forestal sostenible
E/CN.18/2017/5	6	Informe del Secretario General sobre la mejora de la cooperación, la coordinación y la participación en las cuestiones relacionadas con los bosques
E/CN.18/2017/6	8	Nota de la Secretaría sobre el Fondo Fiduciario del Foro
E/CN.18/2017/7	4 b)	Nota verbal de fecha 16 de marzo de 2017 dirigida a la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques por la Misión Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas
E/CN.18/2017/L.1	10	Programa provisional del 13 ^{er} período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques
E/CN.18/2017/L.2	9	Fechas y lugar de celebración del 13 ^{er} período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques
E/CN.18/2017/L.3	11	Proyecto de informe sobre la organización del período de sesiones
E/CN.18/2017/INF/1		Lista de participantes

También pueden consultarse otros documentos pertinentes en el sitio web del Foro (www.un.org/esa/forests/forum/current-session/index.html).

